



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 620

CHIGUAYANTE, 03 ABR. 2012

VISTOS : estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 066 de fecha 12 de Enero de 2012, que aprueba Programa Social – Organizaciones Territoriales “Intervención Territorial para la participación, año 2012”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha de término del Programa Social – Organizaciones Territoriales “Intervención Territorial para la participación, año 2012, quedando como se indica a continuación :

Fecha de término : 31 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)**

JLZ/LTS/PPV/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Dirección de Control
- Org. Comunitarias
- Dideco



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FECHA 02.04.12